

**Oficio: U.A.I.P. 2300/2020**

**Asunto:** Se remite respuesta

**Guanajuato, Gto; a 21 de septiembre de 2020**

**"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"**

**Arq. Marlene Mónica Núñez Ruiz**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01935420** el día **11 septiembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Por medio de la presente y quien suscribe C. Edgar González M. con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 12 y demás correlativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, ejerciendo mi derecho de acceso a la información pública, solicitado se gire oficio a la dependencia Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que proporcione la información pública consistente en Copia información respecto del fraccionamiento denominado El Cielo, del 2010 a la fecha ubicado en El cielo KM 1 Autopista, Lagos De Moreno - León, 37669 León, Gto. <https://goo.gl/maps/N7xp6d8PEPG67CwR9> Solicitamos copia simple digital de Permiso de uso de suelo Aprobación de traza Licencia de urbanización Impacto vial Impacto ambiental Señalando para efecto de recibir todo tipo de información y de notificaciones en Correo electrónico [gerenciagegestion-ambiental.com.mx](mailto:gerenciagegestion-ambiental.com.mx), [marlene.nunezruiz12gmail.com](mailto:marlene.nunezruiz12gmail.com)". (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DGMAOT/0784/2020**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mediante el cual señala que, *"...lo pretendido se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Dirección General, por ende, no es posible proporcionar lo peticionado. ..." ".... Le sugiero tumar la solicitud materia del asunto que nos ocupa a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de León, Guanajuato. ..."*

Ahora bien, derivado de las manifestaciones antes señaladas, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 313, celebrada el día 18 de septiembre del año 2020, específicamente en el punto 9 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato**

Plaza principal sin número, Centro Histórico; León, Gto.

<https://www.leon.gob.mx/transparencia/>

(477) 788 00 00 EXT. 1840 y 1841.

PNT: Sujeto Obligado, Municipio de León, Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 14 88.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



Oficio número: DGMAOT/0784/2020  
Expediente: S/N  
Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 17 de septiembre de 2020

Página 1 de 1

**Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente.**

Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P. 2228/2020 de fecha 14 catorce de septiembre de 2020 dos mil veinte, referente a la solicitud con número de registro 01935420 por parte de la C. Arq. Marlene Mónica Núñez Ruiz en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

En atención a su solicitud misma que reza así:

*<< Por medio de la presente y quien suscribe C. Edgar González M. con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 12 y demás correlativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, ejerciendo mi derecho de acceso a la información pública, solicitado se gire oficio a la dependencia Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que proporcione la información pública consistente en copia, información respecto al Fraccionamiento denominado El Cielo, del 2010 a la fecha ubicado en el Cielo km 1 autopista, Lagos de Moreno – León, 37669 León, Gto. <https://goo.gl/maps/N7xp6d8PEPG67CwR9> solicitamos copia simple digital de permiso de uso de suelo, aprobación de traza, licencia de urbanización, impacto vial, impacto ambiental, señalado para efecto de recibir todo tipo de información y de notificaciones en correo electrónico gerenciagestion-ambienta.com.mx, Marlene.nunezruiz12gmail.com>>*

En referencia a la información solicitada y en virtud de que esta autoridad carece de competencia para atender su solicitud, pues el Fraccionamiento denominado El Cielo se encuentra ubicado en El Cielo km 1 autopista, Lagos de Moreno – León, León, Guanajuato, en este tenor lo pretendido se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Dirección General a mi cargo, por ende, no es posible proporcionar lo peticionado.

Le sugiero turnar la solicitud materia del asunto que nos ocupa a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de León, Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 20, 93 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECIBIDO  
13:42  
18 SEP. 2020  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ/L'EMAR/L'ACRG

PRESIDENCIA MUNICIPAL